



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO

Enajenación de dos parcelas en calle El Almendro de Cardeñajimeno

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cardeñajimeno, en sesión de fecha 3 de julio de 2020, se procedió a la aprobación del expediente de enajenación de dos parcelas del patrimonio municipal del suelo en la calle El Almendro (Plan de Ordenación Sector SUB4) y el pliego de cláusulas administrativas particulares, lo que se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente se anuncia el concurso en procedimiento abierto para la enajenación de las dos parcelas, propiedad del Ayuntamiento de Cardeñajimeno, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego que resulten estimadas.

- *Objeto:* La enajenación por este Ayuntamiento mediante concurso de dos parcelas urbanas calificadas como patrimoniales e integrantes del patrimonio público del suelo:

- Parcela 31 (c/ El Almendro, n.º 2 y 4, en el callejero).

Referencia catastral: 8769106VM4886N0001JG.

Clasificación del suelo: Suelo urbano.

Superficie catastral: 663,00 m².

Número máximo de viviendas: 2 viviendas.

Edificabilidad sobre rasante: 491,41 m².

Datos registrales: Finca 2802, inscrita en el folio 220, libro 28 del tomo 3846, municipio de Cardeñajimeno, del Registro de la Propiedad de Burgos n.º 2.

- Parcela 32 (c/ El Almendro, n.º 6 y 8, en el callejero).

Referencia catastral: 8769105VM4886N0001IG.

Superficie catastral: 663,00 m².

Número máximo de viviendas: 2 viviendas.

Edificabilidad sobre rasante: 491,92 m².

Datos registrales: Finca 2803, inscrita en el folio 2, libro 28 del tomo 3846, municipio de Cardeñajimeno, del Registro de la Propiedad de Burgos n.º 2.

- *Tipo de licitación:* El presupuesto base de licitación, que podrá ser mejorado al alza, será:

- Parcela n.º 31 en 33.236,19 euros más 6.979,59 euros de IVA.

- Parcela n.º 32 en 33.236,19 euros más 6.979,59 euros de IVA.



Todos los impuestos y gastos que pudieran repercutir sobre el precio tipo de dichas parcelas (impuesto de transmisiones patrimoniales, IVA legal en el momento de la venta, formalización de escritura, etc.) serán por cuenta del adjudicatario.

– *Criterios de adjudicación:*

- Criterio 1: Por mejora en el precio de licitación: 85 puntos máximo.

- Criterio 2: Por el compromiso de construir y obtener licencia de primera ocupación según los plazos siguientes:

De 2 a 3 años: 10 puntos.

De 3 y un días a 5 años: 5 puntos.

Si no se establece compromiso alguno: 0 puntos.

– *Pago:* Se hará efectivo al otorgarse la correspondiente escritura pública.

– *Publicidad de pliegos:* Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Cardeñajimeno y en el perfil del contratante:

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma> y

<https://cardenajimeno.sedelectronica.es>

– *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Cardeñajimeno.

– *Garantías:* La garantía provisional se fija en 1.000.00 euros por parcela, y la definitiva en el 5% del precio de adjudicación, excluido IVA.

– *Presentación de solicitudes:* Las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Cardeñajimeno con domicilio en c/ La Encina, n.º 1, dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y deberán ajustarse a lo regulado en el pliego.

– *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el primer viernes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13:30 horas.

En Cardeñajimeno, a 18 de julio de 2020.

La alcaldesa- presidenta,
María Carmen Montes Benedicte